



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 628/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ángel Navarro Martínez contra la empresa Multiservicios Herrando S.L., Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo Fallo se adjunta:

“Que estimando como estimo la demanda instada por Jesús García Villaraco en su calidad de Secretario Provincial de Toledo de CCOO en interés de su afiliado Ángel Navarro Martínez frente a Multiservicios Herrando S.L. con intervención del Fondo de Garantía Salarial debo declarar la improcedencia del despido de Ángel Navarro Martínez condenando a Multiservicios Herrando S.L. a estar y pasar por esta declaración. Y declarando extinguida la relación laboral entre las partes debo condenar y condeno a Multiservicios Herrando S.L. abonar a Ángel Navarro Martínez la cantidad de 1.911,69 euros en concepto de indemnización.

Asimismo se condena a Multiservicios Herrando S.L. a abonar a Ángel Navarro Martínez la cantidad de 6.482,67 euros. Cantidad a incrementar con el 10% por mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Multiservicios Herrando S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento”.

Toledo 23 de diciembre de 2014. El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

Nº. I.-587